

Convocatoria para Cartas de Intención Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales Grandes y Pequeñas Donaciones Ecuador

Países elegibles:	Ecuador (consulte la Tabla 2 para ver las áreas geográficas elegibles)
Fecha de apertura:	25 de agosto de 2025 (9:00 a.m. hora Quito o 10:00 a.m. hora Washington, D.C.)
Fecha de cierre:	30 de septiembre de 2025 (10:59 p.m. hora Quito o 11:59 p.m. Washington, D.C.)
Monto de la donación:	Pequeñas donaciones: desde US\$5,000 hasta de \$US50,000; Grandes donaciones: desde US\$50.001 hasta de US\$250,000

El [Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos](#) (CEPF), el [Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica](#) (MAATE) y la [Fundación Internacional para la Promoción del Desarrollo Sustentable Futuro Latinoamericano](#) (FFLA) como equipo de implementación regional (RIT) para el Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales en Ecuador, invitan a la presentación de Cartas de Intención (CDI) a organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresas privadas, universidades y otras organizaciones de la sociedad civil, debidamente acreditadas en base de los criterios establecidos en las áreas geográficas elegibles en Ecuador.

ANTECEDENTES

CEPF es una iniciativa conjunta de la Agencia Francesa de Desarrollo, Conservación Internacional, la Unión Europea, la Fundación Hans Wilsdorf, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Canadá, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial. El programa de CEPF en Ecuador, que incluye la presente convocatoria, cuenta con un financiamiento del Gobierno alemán a través del KfW. La meta fundamental es asegurar que la sociedad civil se dedique a conservar la diversidad biológica.

CEPF, KfW y el Gobierno de Ecuador se han unido para apoyar un programa de subvenciones para involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en la conservación de la biodiversidad en la parte ecuatoriana del Hotspot de los Andes Tropicales a través de CEPF. En octubre de 2018, los Gobiernos de Ecuador y la República Federal de Alemania acordaron formalmente apoyar esta iniciativa, que incluyó la participación del MAATE en su diseño e implementación.

En julio de 2020, CEPF, KfW y el Gobierno de Ecuador firmaron acuerdos relacionados con la estrategia de inversión y con las operaciones de la iniciativa basadas en un proceso de consulta dentro de Ecuador que involucró la participación de 60 líderes conservacionistas de la sociedad civil y sectores gubernamentales. El desarrollo de la estrategia de inversión se basó en los éxitos de conservación y las lecciones aprendidas de la experiencia de implementación del CEPF en Ecuador desde 2002, y más recientemente, a través de la

implementación de la segunda fase de inversiones en el Hotspot de los Andes Tropicales en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. CEPF y KfW firmaron un acuerdo para apoyar un nuevo programa de subvenciones de 2022 a 2027.

Para implementar esta tercera fase de inversión dentro de la cartera del Hotspot de los Andes Tropicales, CEPF otorgó el papel de RIT a la Fundación Internacional para la Promoción del Desarrollo Sustentable Futuro Latinoamericano (FFLA)-Ecuador. El rol del RIT es apoyar iniciativas de conservación en las áreas clave de biodiversidad (KBA por sus siglas en inglés) y sus corredores de conservación en Ecuador.

El Hotspot de los Andes Tropicales es el más biodiverso del planeta. Abarca 158,3 millones de hectáreas y alberga más de 35.000 especies de plantas y vertebrados, ocupando el primer lugar en diversidad de plantas, aves, mamíferos y anfibios, y el segundo lugar en diversidad de reptiles de los 36 hotspots identificados hasta la fecha en el mundo. Además, proporciona servicios ecosistémicos esenciales para el planeta, el continente americano y para los aproximadamente 59,7 millones de personas que viven dentro de él, en particular los relacionados con los recursos hídricos y el carbono.

A pesar de su importancia, éste Hotspot está sujeto a amenazas como el cambio climático, el avance de la agricultura, la deforestación, la ocupación ilegal de la tierra, minera, la caza y tráfico de fauna y flora, entre otros. Muchas de estas amenazas se han incrementado por una mayor presión sobre los recursos naturales debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia por la COVID-19, que ha afectado dramáticamente los Andes Tropicales.

Conforme a las necesidades urgentes creadas y/o exacerbadas por esta crisis, el nicho de CEPF para la Fase III en los Andes Tropicales se enfoca en el apoyo a organizaciones de la sociedad civil para fomentar la sostenibilidad y escalamiento a largo plazo de los resultados obtenidos a través de las inversiones anteriores de CEPF. Así, la estrategia de inversión de la Fase III se basa en los logros y las lecciones aprendidas de fases anteriores y se estructura en líneas estratégicas desglosadas en prioridades de inversión. La estrategia de inversión está documentada en el [Perfil del Ecosistema del Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales 2021](#) (PDF – 13.908 MB).

Esta convocatoria de propuestas busca implementar la estrategia de inversión de la Fase III de CEPF en los Andes Tropicales de Ecuador; fortalecer iniciativas que recibieron financiamiento de CEPF en fases de implementación anteriores; y, apoyar iniciativas en KBA nuevas con la finalidad de articulación y complemento de inversiones previas de CEPF.

Se recomienda a los solicitantes que se familiaricen con el sitio web del CEPF, en particular las secciones sobre [elegibilidad](#), [Antes de aplicar](#) y [Cómo hacer la solicitud](#). Los solicitantes potenciales que no estén seguros sobre la elegibilidad de su organización o sobre los conceptos del proyecto pueden comunicarse con el RIT para obtener aclaraciones, al rit-cepfecuador@ffla.net

ACTIVIDADES ELEGIBLES

La presente convocatoria busca apoyar proyectos bajo las Líneas Estratégicas 1, 2, 3 y 4 del Perfil del Ecosistema, que se encuentran descritas en la Tabla 1. La revisión de la Tabla 1 no sustituye una revisión exhaustiva de la estrategia de inversión de CEPF; del enfoque programático en el Capítulo 13 del perfil del ecosistema; del marco lógico en el Capítulo 14; ni de los anexos relevantes. Las CDI esperadas deben contribuir directamente a las metas presentadas a continuación. Las actividades basadas en sitios o corredores de conservación bajo las Líneas Estratégicas 1, 2, 3 y 4 deben llevarse a cabo en áreas geográficas elegibles presentadas en la Tabla 2.

NOTA: Por favor revise cuidadosamente qué líneas estratégicas y qué prioridades de inversión se pueden presentar como propuesta en qué KBA. Esta convocatoria tiene condiciones claramente establecidas y específicas que responden a su estrategia de inversión para guiar los proyectos por financiar. No todas las líneas estratégicas ni prioridades de inversión pueden ser utilizadas para todos los KBAs.

Los proyectos deberían tener la fecha de cierre no más tarde el 31 de diciembre de 2026.

Tabla 1. Direcciones estratégicas y prioridades de inversión elegibles bajo esta convocatoria

Líneas estratégicas	Prioridades de Inversión	Modalidad y KBA Elegibles
1. Mejorar la protección y gestión de las 52 KBA priorizadas para promover la gobernanza participativa, la recuperación verde del COVID-19, la resiliencia al cambio climático, la conservación de especies y la sostenibilidad financiera.	1.1 Facilitar la creación, fortalecimiento, y/o expansión de áreas protegidas ¹ públicas y privadas, y los marcos de gobernanza con los actores locales de las KBA	Los KBAs en Tabla 2 en esta convocatoria son elegibles para la creación y/o fortalecimiento de protección legal.
		Los siguientes 9 KBA son elegibles para fortalecimiento de marcos de gobernanza y gestión con actores locales de KBA: ECU14, ECU61 y ECU42 del corredor Awá Cotacachi Illinizas; ECU6, ECU16, ECU45, ECU50 Y ECU86 del corredor Sangay Podocarpus; ECU52 del corredor Nor-oriental.
		Los KBAs priorizados en Tabla 2 con financiamiento previo de KfW para consolidar resultados y lograr nuevas contribuciones a las metas de portafolio de la biodiversidad (descritas a continuación - página 6).
	1.2 Preparar e implementar planes de manejo participativos u otros instrumentos relevantes de gestión de KBA que apoyen una amplia colaboración de los actores clave.	Los siguientes 9 KBA son elegibles para fortalecimiento de marcos de gobernanza y gestión con actores locales de KBA: ECU14, ECU61 y ECU42 del corredor Awá Cotacachi Illinizas;

¹ Se refiere a áreas protegidas del SNAP y otras formas de conservación, como bosques protectores, OMEC (Otras medidas efectivas de Conservación Basadas en Áreas) y otras que tienen una declaratoria formal al inicio del Proyecto o forma parte de una propuesta de creación.

Líneas estratégicas	Prioridades de Inversión	Modalidad y KBA Elegibles
		ECU6, ECU16, ECU45, ECU50 Y ECU86 del corredor Sangay Podocarpus; ECU52 del corredor Nor-oriental.
		Los KBAs priorizados en Tabla 2 y financiados previamente con fondos de KfW para consolidar resultados y lograr nuevas contribuciones a las metas de portafolio de la biodiversidad (descritas a continuación - página 6).
	1.3 Fortalecer la tenencia de la tierra, gestión y gobernanza de territorios indígenas y comunidades campesinas.	9 KBAs en Tabla 2 son elegibles para fortalecimiento de marcos de gobernanza y gestión con actores locales de KBA: ECU14, ECU61 y ECU42 del corredor Awá Cotacachi Illinizas; ECU6, ECU16, ECU45, ECU50 Y ECU86 del corredor Sangay Podocarpus; ECU52 del corredor Nor-oriental.
		Los KBAs en Tabla 2 y financiados previamente con fondos de KfW para consolidar resultados y lograr nuevas contribuciones a las metas de portafolio de la biodiversidad (descritas a continuación - página 6).
	1.4 Apoyar a las comunidades locales para entrar o mantenerse en programas de incentivos para la conservación de la biodiversidad.	9 KBA del portafolio de Ecuador son elegibles para fortalecimiento de marcos de gobernanza y gestión con actores locales de KBA: ECU14, ECU61 y ECU42 del corredor Awá Cotacachi Illinizas; ECU6, ECU16, ECU45, ECU50 Y ECU86 del corredor Sangay Podocarpus; ECU52 del corredor Nor-oriental.
	1.5 Promover y fortalecer bio-emprendimientos que apoyen la conservación de biodiversidad y que brinden beneficios equitativos desde el punto de vista de género a las comunidades locales.	Los KBAs en Table 2 para proyectos financiados previamente por KfW para consolidar resultados y lograr nuevas contribuciones a las metas de portafolio de la biodiversidad (descritas a continuación - página 6).
		Todos los KBA del portafolio de Ecuador son elegibles para esta línea estratégica (12 KBA en 3 corredores) del perfil de ecosistema . Incluye áreas cercanas a los KBA, siempre y cuando se justifique y cuantifique disminución de presión dentro de los KBA (paisajes sostenibles).
2. En los siete corredores prioritarios,	2.2 Impulsar políticas, programas y proyectos que fomenten la conservación de la	Todos los KBA priorizados en esta convocatoria son elegibles para esta línea estratégica (12 KBA en 3

Líneas estratégicas	Prioridades de Inversión	Modalidad y KBA Elegibles
<p>colaborar con los actores clave del sector público y privado para posibilitar la conservación de la biodiversidad, una recuperación verde del COVID-19 y la sostenibilidad ambiental, financiera y social, en beneficio de las KBA prioritarias.</p>	<p>biodiversidad, particularmente a nivel subnacional, y que apalanquen fondos para su implementación.</p>	<p>corredores) del perfil de ecosistema. Debería ser dirigido por lo menos a un criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incluye áreas cercanas a los KBA, siempre y cuando se justifique y cuantifique disminución de presión en las zonas de amortiguación de los KBA (paisajes sostenibles); ● Se justifique la consolidación de procesos financiados previamente con fondos de KfW para lograr nuevas contribuciones a las metas de portafolio de la biodiversidad (descritas a continuación - página 6).
	<p>2.4 Establecer y fortalecer mecanismos financieros tradicionales e innovadores y apalancar iniciativas de financiamiento para la conservación, incluyendo pago por servicios ecosistémicos, créditos de carbono y mecanismos de compensación.</p>	
	<p>2.5 Promover y escalar los bio-emprendimientos para beneficiar a las comunidades, la biodiversidad, la conectividad y los servicios ecosistémicos.</p>	
	<p>2.6 Promover que los actores del sector privado y sus asociaciones integren la conservación en sus prácticas de negocios y que implementen políticas de responsabilidad social empresarial y compromisos voluntarios de conservación.</p>	
<p>3. Salvaguardar especies prioritarias amenazadas a nivel mundial.</p>	<p>3.1 Elaborar, implementar e institucionalizar los planes de acción que incluyan resiliencia al cambio climático para la conservación de las 183 especies en peligro crítico (CR) y en peligro (EN), y para los géneros seleccionados, que se encuentran en el Apéndice 13.3, o en la página web de la Lista Roja global de especies amenazadas de UICN bajo categoría CR o EN.</p>	<p>Las especies deberían tener presencia de poblaciones importantes dentro de por lo menos uno de los KBAs en Tabla 2 en esta convocatoria.</p>
<p>4. Impulsar una sociedad civil bien capacitada, bien coordinada y resiliente a nivel local, de</p>	<p>4.1 Fortalecer las capacidades institucionales (administrativa, financiera, de recaudación de fondos, comunicaciones, gobernanza y de manejo de proyectos) de los socios estratégicos del CEPF para</p>	<p>Se aceptan CDIs por no mayores a \$8.000 de socios de CEPF que garanticen un incremento de 10% en los puntajes de la herramienta de Seguimiento para la Sociedad Civil</p>

Líneas estratégicas	Prioridades de Inversión	Modalidad y KBA Elegibles
corredor y de hotspot para lograr los resultados de conservación del CEPF.	implementar programas de conservación de la biodiversidad.	(HSSC) en comparación con su línea base.
	4.6 Mejorar la cooperación de los actores claves, fortalecer alianzas e intercambiar información y lecciones aprendidas.	Se aceptan CDIs que consoliden y/o fortalezcan procesos interinstitucionales e inter-KBA dentro de los corredores prioritarios en Tabla 2, por ejemplo, comunidades de práctica.

Metas de Portafolio

CEPF tiene un compromiso con KfW de lograr 13 metas de conservación de biodiversidad, fortalecimiento de comunidades y de sociedad civil ecuatoriana en los KBAs y corredores de conservación prioritarios. Por lo tanto, todos los proyectos financiados bajo esta convocatoria deben contribuir al logro de al menos una de las siguientes metas de portafolio en la conservación de biodiversidad, y preferencialmente de las metas de fortalecimiento de comunidades y/o de sociedad civil ecuatoriana. Su CDI debería incluir una explicación de cómo su proyecto contribuirá directamente a lograr estas metas. En el caso de propuestas realizadas para los KBA ECU14, ECU61 y ECU42 del corredor Awá Cotacachi Illinizas; ECU6, ECU16, ECU45, ECU50 Y ECU86 del corredor Sangay Podocarpus; ECU52 del corredor Nor-oriental de esta convocatoria, se prestará especial atención al cumplimiento de las metas 1, 3 y 4, para lo cual, las propuestas deberán contar con un plan de acción específico que dé cuenta de estas metas.

Metas de portafolio en la conservación de la biodiversidad:

1. 1.000.000 hectáreas en los KBA priorizadas están bajo mejor manejo.
2. Al menos 50.000 hectáreas en los KBA desprotegidas o parcialmente protegidas, están bajo protección pública o privada nueva o ampliada.
3. Diez áreas protegidas experimentan una mejora del 15 por ciento en su gestión participativa, con base en el desempeño en las preguntas 22 a 25 de la METT.
4. Al menos 10 áreas protegidas experimentan, en promedio, una mejora mínima de 10 puntos en su puntuación de acuerdo con la herramienta de seguimiento de la eficacia de la gestión (METT – en inglés).
5. Al menos 50.000 hectáreas de paisajes productivos tienen una gestión fortalecida de la biodiversidad.
6. La atención a la conservación se centra en al menos 25 especies o sus géneros En Peligro o En Peligro Crítico a nivel mundial para mejorar su estado de amenaza en el Apéndice 13.3.
7. Al menos 15 herramientas de planificación y proyectos de desarrollo incorporan la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, las soluciones climáticas basadas en la naturaleza, con énfasis en el turismo, la minería, la agricultura insostenible y el desarrollo de infraestructura.

8. Al menos 10 iniciativas del sector privado apoyados para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Metas de portafolio en beneficios a las comunidades y sociedad civil ecuatoriana:

9. Al menos 125 comunidades se benefician de servicios ecosistémicos mejorados y otros beneficios en especie.
10. Al menos 20 comunidades reciben beneficios en efectivo como resultado de los proyectos financiados.
11. Al menos 1.000.000 de euros apalancados por los proyectos.
12. Al menos el 80 por ciento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) locales demuestran una mejor capacidad y desempeño de acuerdo a la herramienta de seguimiento de la sociedad civil (HSCC) en al menos 10 por ciento de su puntuación.
13. Al menos el 80 por ciento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) locales demuestran una mejor capacidad y desempeño de acuerdo con la herramienta de seguimiento de género (GTT – en inglés) en al menos 10 por ciento de su puntuación.

Ejes transversales

Para esta convocatoria, la Estrategia de Inversión de CEPF adopta cuatro ejes transversales que se consideran esenciales para lograr los objetivos generales de conservación en el Hotspot. CEPF buscará propuestas que integren claramente uno o más de los temas transversales. CEPF recomienda que los solicitantes identifiquen claramente a que objetivos de conservación y temas transversales sus proyectos intentarán contribuir. CEPF espera que los temas considerados ejes transversales se integren de manera coherente en las actividades propuestas, en lugar de incluirse como una actividad independiente.

A continuación, se describe brevemente cada uno de los ejes transversales.

1. Incorporación de la equidad de género en las estrategias y proyectos de conservación.

CEPF se compromete a integrar la equidad de género en sus proyectos. Los solicitantes deben abordar la equidad de género desde el momento del diseño de su proyecto. En la [Caja de herramienta de género de CEPF](#) podrá encontrar importantes insumos para abordar el enfoque de género en su proyecto.

2. Fortalecimiento de las capacidades de los pueblos indígenas y la sociedad civil local.

Desarrollar la capacidad de las partes interesadas estratégicamente posicionadas es importante para lograr los resultados de conservación de CEPF. Los proyectos pueden incluir el desarrollo de capacidades para la formación de líderes de la sociedad civil, el fortalecimiento de las organizaciones locales y los pueblos indígenas, así como para los gobiernos locales. Muchas de las metas previstas en la Línea Estratégica 4 en Tabla 1 apuntan a este eje transversal. Los solicitantes pueden considerar incluir acciones que fortalezcan sus necesidades de capacidad técnica e institucional a medida que desarrollan sus proyectos. Las capacidades técnicas institucionales se evaluarán al inicio

y al final de cada donación a través de la [Herramienta de Seguimiento de la Sociedad Civil del CEPF](#) (HSSC).

3. Fomentar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

La sostenibilidad financiera en el largo plazo es una preocupación de muchas ONG, toda vez que existe una gran incertidumbre del impacto de la crisis económica en el Hotspot. CEPF tiene como objetivo desarrollar capacidades, redes y herramientas entre la sociedad civil, para captar nuevos fondos y generar mecanismos financieros innovadores que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, sostenibilidad de los socios de CEPF y de otras entidades de la sociedad civil que están trabajando en los sitios prioritarios de CEPF. Se espera que este proceso incluya la creación o fortalecimiento de alianzas tanto con el sector público como privado, y la academia, a nivel local y regional.

4. Contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático.

El fomento de la resiliencia frente al cambio climático es otro objetivo importante para CEPF. Los solicitantes deben identificar cómo el cambio climático está afectando o podría afectar en su actividad y objetivos propuestos, e identificar cómo se planea integrar este tema para promover resiliencia al cambio climático.

La inclusión de los ejes seleccionados en la propuesta debe verse de forma coherente y justificable en la misma, y no como actividades adicionales sin conexión.

Además, CEPF fomenta las propuestas que demuestren las siguientes características, según corresponda:

- Cofinanciamiento o capacidad para apalancar fondos adicionales.
- Coordinación con otras organizaciones.
- Apoyo de actores claves, incluyendo las autoridades locales relevantes.
- Planes para sostenibilidad y/o réplica posterior al financiamiento inicial de CEPF.

Parte del enfoque de CEPF es ayudar a la conservación de las especies amenazadas y sus ecosistemas (Ver Apéndice 13.3 del Perfil del Ecosistema). Es importante que las propuestas mencionen cómo esperan aportar a este objetivo a partir de sus actividades y productos.

Las actividades propuestas deben cumplir con todos los estándares ambientales y sociales de CEPF. Más información sobre las [salvaguardas](#) y los formatos correspondientes se pueden encontrar en el sitio web de CEPF y sobre la [Política de Género](#).

ÁREAS GEOGRÁFICAS ELEGIBLES

Esta convocatoria es exclusiva para dos KBA localizados en los corredores Awá Cotacachi Illinizas y Sangay Podocarpus priorizados en la Tabla 2. **Por favor verificar en los mapas interactivos de los Corredores, los KBA priorizados para determinar si su propuesta está localizada en un sitio elegible.**

Tabla 2. Corredores y KBA prioritarios bajo esta convocatoria

Nombre del Corredor	Áreas Claves de Biodiversidad (KBA) por corredor	Líneas estratégicas y prioridades
<p><u>Awá Cotacachi Illinizas</u></p>	<p>(ECU61) Parque Nacional Cotacachi-Cayapas (ECU42) Reserva Ecológica Los Illinizas y alrededores</p>	<p>Línea estratégica 1, prioridades de inversión 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5</p>
	<p>ECU14) Bosque Protector Los Cedros (ECU89) Mashpi-Pachijal (ECU61) Parque Nacional Cotacachi-Cayapas (ECU42) Reserva Ecológica Los Illinizas y alrededores (ECU66) Río Toachi-Chiriboga (ECU70) Territorio Étnico Awá y alrededores</p>	<p>Línea estratégica 1, prioridades de inversión 1.1, y 1.5. Para 1.2, 1.3, y 1.4, para incrementar contribuciones a las metas de portafolio de biodiversidad (ver página 6). Línea estratégica 2, prioridades de inversión 2.2, 2.4, 2.5 y 2.6 Línea estratégica 3, prioridad de inversión 3.1 Línea estratégica 4, prioridades de inversión 4.1 (sólo a nivel de socios de CEPF), 4.6 (sólo a nivel de corredor Awá Cotacachi Illinizas)</p>
<p><u>Sangay Podocarpus</u></p>	<p>(ECU6) Alrededores de Amaluza (<i>Parque Nacional Río Negro Sopladora Tinajillas Río Gualaceño</i>)- (ECU16) Bosque Protector Moya-Molón (ECU45) Montañas de Zapote-Najda (<i>Bosque protector Collay</i>) (ECU50) Parque Nacional Podocarpus (ECU86) Gualaceo – Limón Indanza (<i>Bosque Protector Collay</i>)</p>	<p>Línea estratégica 1, prioridades de inversión 1.1, 1.5. Para 1.2, 1.3, y 1.4, para incrementar contribuciones a las metas de portafolio de biodiversidad (ver página 6). Línea estratégica 2, prioridades de inversión 2.2, 2.4, 2.5 y 2.6 Línea estratégica 3, prioridad de inversión 3.1 Línea estratégica 4, prioridades de inversión 4.1 (sólo a nivel de socios de CEPF), 4.6 (sólo a nivel de corredor Sangay Podocarpus)</p>
<p><u>Nor-Oriental</u></p>	<p>(ECU52) Parque Nacional Sumaco – Napo - Galeras</p>	<p>Línea estratégica 1, prioridades de inversión 1.1, 1.5. Para 1.2, 1.3, y 1.4, para incrementar contribuciones a las metas de portafolio de biodiversidad (ver página 5). Línea estratégica 2, prioridades de inversión 2.2, 2.4, 2.5 y 2.6 Línea estratégica 3, prioridad de inversión 3.1 Línea estratégica 4, prioridades de inversión 4.1 (sólo a nivel de socios de</p>

SOLICITANTES ELEGIBLES

Las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios, las universidades y las empresas privadas pueden solicitar financiamiento. Las personas naturales deben trabajar con organizaciones de la sociedad civil (personas jurídicas) para elaborar las solicitudes en lugar de postularse directamente.

Propuestas que provengan de entidades públicas como agencias o instituciones gubernamentales no serán consideradas en esta convocatoria. Para calificar para una donación de CEPF, Las entidades o instituciones pertenecientes al gobierno son elegibles únicamente si pueden establecer que:

- (i) tienen personería jurídica independiente de cualquier agencia o actor gubernamental;
- (ii) tienen la autoridad para solicitar y recibir fondos privados; y
- (iii) no pueden reclamar inmunidad soberana.

Aplicantes con domicilio internacional pueden presentar una Carta de Intención (CDI) siempre que los productos esperados del proyecto se centren en las prioridades de esta convocatoria y estén de acuerdo con las políticas de inversión de CEPF.

Propuestas conjuntas entre dos o más organizaciones son elegibles, indicando la organización líder que envía la solicitud y los socios del proyecto con roles claros establecidos en la solicitud.

Aplicantes ubicados fuera de las áreas geográficas elegibles pueden presentar una solicitud siempre que los entregables del proyecto se centren en las necesidades de conservación de esta convocatoria dentro de las geografías elegibles.

Se dará preferencia a propuestas que aporten al mejoramiento de las KBA priorizadas en esta convocatoria que:

- (i) Demuestren un papel de liderazgo para las organizaciones locales y/o un enfoque explícito en el desarrollo de capacidades para la sociedad civil local.
- (ii) Demuestren que se coordinarán con otras organizaciones para evitar la duplicación de esfuerzos. La coordinación y aval oficial del MAATE será obligatoria para la elaboración e implementación de las propuestas dentro del SNAP (Director/a de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación); propuestas dentro del patrimonio forestal del Estado (Director/a de Bosques); o propuestas que incluyen la elaboración y/o implementación de actividades relacionadas con vida Silvestre (Dirección de Biodiversidad).
- (iii) Demuestren el cumplimiento en el incremento de una mejora mínima de 10 puntos en la puntuación del o de las áreas protegidas, y otras formas de conservación, como OMEC (Otras medidas efectivas de Conservación Basadas en Áreas) y otras que tienen una declaratoria formal al inicio del Proyecto o forma parte de una propuesta de creación, de acuerdo con la herramienta de seguimiento de la eficacia de gestión ([METT](#) – en inglés).
- (iv) Demuestren el cumplimiento de una mejora del 15 por ciento en la gestión participativa del o de las áreas protegidas, bosques protectores y otras formas de

conservación, como, OMEC (Otras medidas efectivas de Conservación Basadas en Áreas) y otras que tienen una declaratoria formal al inicio del Proyecto o forma parte de una propuesta de creación, con base en el desempeño en las preguntas 22 a 25 de la [METT](#)

Las organizaciones solicitantes deben tener sus propias cuentas bancarias y tener derecho legal a recibir subvenciones.

Los solicitantes pueden haber recibido financiación de CEPF para otro proyecto.

Los solicitantes potenciales que no estén seguros de la elegibilidad de su organización son Se recomienda contactar al RIT en rit-cepfecuador@ffla.net para obtener aclaraciones.

PRESUPUESTO Y PLAZO

Esta convocatoria cubre el financiamiento para grandes donaciones:

- Las pequeñas donaciones oscilan entre US\$5,000 y US\$50,000. El RIT espera que los proyectos de pequeñas donaciones ganadoras de esta convocatoria estén bajo contrato y en el primer trimestre de 2026.
- Las grandes donaciones se definen entre US\$50,001 y US\$250,000. CEPF espera que los proyectos de grandes donaciones ganadoras de esta convocatoria estén bajo contrato y comiencen en primer trimestre de 2026. Tomar en cuenta que el promedio de montos subvencionados en grandes donaciones en la Fase II fue alrededor de US\$140,000.
- Se espera que los postulantes incluyan contraparte en especie y/o en efectivo en sus Cartas de Intención (CDI).

CÓMO ENVIAR LA SOLICITUD

Todas las solicitudes de grandes y pequeñas donaciones deben presentarse a través de una Carta de Intención (CDI) siguiendo los procedimientos y formatos establecidos (Tabla 4). Las solicitudes pueden enviarse en inglés o español.

Recuerde que la hora y fecha límite para la presentación de su CDI es a las **11:59 p.m. 30 de septiembre de 2025** (GMT-05:00) Hora de Ecuador. Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas. Por favor no espere hasta el último momento para enviar su CDI.

Grandes donaciones

Los solicitantes deben responder a la convocatoria a través del portal electrónico ConservationGrants. CEPF no aceptará cartas de intención por correo electrónico ni cualquier otro mecanismo.

Si no ha utilizado el portal ConservationGrants anteriormente, deberá [registrarse para obtener una nueva cuenta](#). Si encuentra alguna dificultad técnica con ConservationGrants, envíe un correo electrónico a conservationgrants@conservation.org

Pequeñas donaciones

Los solicitantes deben preparar su CDI en la plantilla Word proporcionada en esta convocatoria y enviarla a través del formulario de postulación indicado en las instrucciones de la Tabla 4. Si encuentra alguna dificultad técnica, envíe un correo electrónico a rit-cepfecuador@ffla.net.

Tabla 4. Procedimiento paso a paso para las solicitudes de grandes y pequeñas donaciones

<p align="center">Grandes donaciones (US\$ 50.001 - ≤ US\$250,000)</p>	<p align="center">Pequeñas donaciones (US\$5,000 – ≤ US\$50,000)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea todas las secciones de esta convocatoria para comprender las prioridades estratégicas y geográficas. Esta convocatoria incluye recomendaciones y enlaces para obtener información adicional. 2. La CDI para grandes donaciones debe prepararse y enviarse a través del portal electrónico ConservationGrants abierto para esta convocatoria. 3. Los solicitantes deben registrarse con anticipación en ConservationGrants. Recomendamos iniciar su propuesta mucho antes de la fecha límite para familiarizarse con el sistema. 4. Envíe su CDI y la documentación de respaldo antes de la fecha límite de las 11:59 p.m. del martes, 30 de septiembre de 2025 (hora Ecuador). 5. Recibirá un acuse de recibo confirmando que su envío a través de ConservationGrants ha sido aceptado. CEPF no aceptará cartas de intención enviadas por correo, correo electrónico o cualquier otro mecanismo. 6. Las preguntas sobre el proceso de solicitud deben enviarse por correo electrónico a cepf@cepf.net Para asuntos técnicos relacionados con el registro en el portal de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea todas las secciones de esta convocatoria para comprender las prioridades estratégicas y geográficas. Esta convocatoria incluye recomendaciones y enlaces para obtener información adicional. 2. Las CDI para pequeñas donaciones deben prepararse en una plantilla de Microsoft Word que se puede descargar en español. 3. Una vez que complete su CDI en el formato de Microsoft Word, envíelo a través de este formulario de postulación en línea. <ul style="list-style-type: none"> • Si no puede ingresar datos en el formulario, debe iniciar sesión con una cuenta de Google/Gmail. • Si no tiene una cuenta de Google/Gmail, puede registrarse aquí para crear una cuenta. 4. Envíe su CDI y la documentación de respaldo, por medio del formulario en línea antes de la fecha límite de presentación de las 11:59 p.m. del martes, 30 de septiembre de 2025 (hora Ecuador). 5. Una vez que recibamos su CDI, el RIT le enviará un correo electrónico de confirmación. Tenga en cuenta que no se aceptarán CDI impresas ni CDI enviadas por correo electrónico. 6. Preguntas sobre el proceso de aplicación deben enviarse por correo

<p align="center">Grandes donaciones</p> <p align="center">(US\$ 50.001 - ≤ US\$250,000)</p>	<p align="center">Pequeñas donaciones</p> <p align="center">(US\$5,000 – ≤ US\$50,000)</p>
<p>ConservationGrants, comuníquese con conservationgrants@conservation.org</p> <p>7. La Secretaría del CEPF le informará por correo electrónico el resultado de la evaluación de su CDI.</p> <p>8. Si la revisión de su Carta de Intención (CDI) es positiva, la Secretaría de CEPF le invitará a preparar una propuesta completa. Las instrucciones detalladas para preparar una propuesta completa del proyecto se proporcionarán por medio de una carta de invitación que serán enviadas por correo electrónico solamente a los solicitantes cuyas CDI fueron aceptadas.</p>	<p>electrónico a rit-cepfecuador@ffla.net</p> <p>7. El RIT le informará por correo electrónico el resultado de la evaluación de su CDI.</p> <p>8. Si la revisión de su Carta de Intención (CDI) es positiva, el RIT le solicitará, por medio de un correo electrónico, preparar una propuesta completa incluyendo información adicional (por ejemplo, un formulario de evaluación de riesgo financiero, un formulario de evaluación de seguridad, salvaguardas ambientales y sociales), antes de firmar el contrato de pequeña donación.</p>

Webinar informativo

CEPF y el RIT realizarán 2 webinars informativos y un taller para preparación de cartas de intención LOI para solicitantes potenciales en la plataforma Zoom:

1. 04 de septiembre de 2025 de 10:00 a 12:00 am (GMT-05:00) Hora de Ecuador

Haga [click](#) en este enlace para inscribirse en el primer webinar

2. 11 de septiembre de 2025 de 10:00 a 12:00 am (GMT-05:00) Hora de Ecuador

Haga [click](#) en este enlace para inscribirse en el segundo webinar

Taller de revisión de propuestas, preguntas y respuestas

3. 24 de septiembre de 2025 de 15:00 a 17:00 am (GMT-05:00) Hora de Ecuador

Haga [click](#) en este enlace para inscribirse en el taller de preparación de propuestas

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Todos los solicitantes recibirán una notificación después de la revisión de su proyecto.

Los solicitantes de grandes donaciones cuyas CDI reciban una revisión positiva con un puntaje mínimo de 65 de 100 puntos, serán invitados a presentar una propuesta completa a través de [ConservationGrants](#). Las propuestas completas que reciban una revisión positiva darán lugar a la concesión de una donación entre Conservación Internacional, como anfitrión de la Secretaría del CEPF, y la institución del solicitante. La denominación de las donaciones será en dólares estadounidenses.

Criterios de evaluación

Las grandes donaciones del CEPF se otorgan sobre una base competitiva. Las CDI elegibles serán revisadas por la Secretaría del CEPF, el RIT, el comité asesor nacional respectivo y otros revisores técnicos externos cuando sea necesario.

Su CDI debería incluir una explicación de cómo su proyecto contribuirá directamente a lograr al menos una de las metas de la cartera en la conservación de biodiversidad. Para las metas 3 y 4, se recomienda incluir un plan de acción que demuestre claramente un incremento del METT en comparación a una línea base². Y de las metas de fortalecimiento de comunidades y/o de sociedad civil ecuatoriana.

La evaluación de las CDI se realizará considerando los siguientes criterios técnicos y estratégicos:

- 1. Importancia estratégica para el CEPF y las Metas de Cartera:** ¿Los resultados del proyecto contribuirán a la consecución de las prioridades articuladas en el Perfil de Ecosistemas del CEPF y, más concretamente, en las Líneas Estratégicas y Prioridades de Inversión de CEPF en el Hotspot de los Andes Tropicales, y metas de la cartera para la conservación de biodiversidad, y el fortalecimiento de las comunidades y sociedad civil ecuatoriana? ¿Cómo contribuirá el proyecto a una Línea Estratégica y Prioridad de Inversión para satisfacer las necesidades específicas en las KBA, en el clúster, o país? ¿Cómo contribuirá el proyecto en el incremento de 10 puntos en la herramienta METT?
- 2. Capacidad del proyecto para lograr resultados:** ¿Están los objetivos, el enfoque, estrategias y resultados bien pensados y completos, para poder lograr resultados concretos de conservación? ¿El proyecto integra consideraciones y metas de género en sus objetivos e impactos?
- 3. Capacidad del solicitante:** ¿El solicitante tiene la capacidad y la ventaja comparativa (habilidades, conocimientos, experiencia, relaciones y credibilidad con los actores locales) para implementar con éxito el proyecto?
- 4. Efectividad Presupuestaria:** ¿Es la solicitud de financiamiento acorde y razonable a la vista de los objetivos y actividades propuestas? ¿Es la solicitud de financiamiento aceptable dentro de la asignación presupuestaria global del CEPF para la dirección estratégica?
- 5. Desarrollo de la Capacidad de la Sociedad Civil de los Andes Tropicales:** ¿Contribuye el proyecto a la prioridad del CEPF de empoderar a la sociedad civil de los Andes Tropicales en Ecuador, particularmente las organizaciones de las comunidades locales y grupos indígenas?

² Más información sobre la línea base de referencia será proporcionada en el webinar informativo.

6. Participación: ¿El proyecto incorpora a los interesados en el diseño y fomenta la participación en la implementación para desarrollar la apropiación local, la aceptación y el desarrollo de capacidad? ¿Fueron los principales actores interesados, incluidos los organismos gubernamentales y las comunidades locales, involucrados en el diseño del proyecto y van a estar involucrados en la ejecución del proyecto?

7. Alianzas y Asociaciones Estratégicas: ¿El proyecto tiene el potencial para establecer y/o mantener relaciones a largo plazo para la colaboración en la conservación de la biodiversidad con las organizaciones locales, regionales o nacionales competentes? ¿Garantiza la coordinación y establece sinergias con las iniciativas existentes y futuras?

8. Apalancamiento de Recursos Financieros: ¿El proyecto atrae financiamiento adicional o alguna contribución en especie que aumentará directamente el impacto del CEPF y contribuirá a la sustentabilidad del proyecto? ¿El solicitante ya recibe financiamiento para este proyecto?

9. Proyectos en curso: ¿El proyecto complementa y genera sinergias con proyecto en curso, tales como de CEPF, MAATE y de otros donantes?

La revisión de las CDI por parte de la Secretaría de CEPF, el RIT, el comité asesor nacional de propuestas (CONAP) y otros revisores técnicos externos cuando sea necesario, tendrán como resultado una calificación sobre 100 puntos que será definida por el promedio de las calificaciones otorgadas por los diferentes revisores por cada CDI. Los criterios de evaluación tienen valores diferenciados entre ellos al momento de la revisión, por lo que se recomienda analizar con cuidado la descripción clara y detallada de cada uno de ellos en los CDI para evitar pérdidas en su calificación final. El puntaje de calificación por criterio se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Matriz de puntaje de los criterios de evaluación de CDI

Criterios de evaluación de CDI	Puntaje máximo por criterio
1. Importancia Estratégica para CEPF y las Metas de la Cartera	35
2. Capacidad del Proyecto para lograr resultados	20
3. Capacidad del Solicitante	10
4. Efectividad Presupuestaria	10
5. Desarrollo de la Capacidad de la Sociedad Civil de los Andes Tropicales	5
6. Participación	5
7. Alianzas y Asociaciones Estratégicas	5
8. Apalancamiento de Recursos Financieros	5

9. Proyectos en Curso	5
TOTAL	100

MATERIALES DE REFERENCIA

Se recomienda a todos los solicitantes que revisen el Perfil del Ecosistema del Hotspot de Biodiversidad de los Andes Tropicales, que proporciona más detalles sobre los tipos de actividades que CEPF financiará bajo cada prioridad de inversión.

Perfil del Ecosistema Andes Tropicales 2021

- [Inglés](#)
- [Español](#)

Resumen del Perfil del Ecosistema

- [Inglés](#)
- [Español](#)

Género

El CEPF está comprometido con la integración de género en su portafolio. Los solicitantes deben diseñar proyectos y redactar propuestas que consideren los temas de género en el logro de sus impactos de conservación. CEPF ha desarrollado varios recursos que pueden ayudar a los solicitantes a diseñar, implementar y evaluar proyectos con enfoque de género [Caja de herramientas para temas de género](#) y comprender lo que CEPF busca en una propuesta ([Hoja de datos de género del CEPF](#)). Visite la [página de CEPF](#) para obtener más información sobre cómo CEPF aborda el género en los proyectos que apoya.

Recursos Adicionales (para leer estos recursos en español, usar el ícono “Traducir” que está en la esquina superior derecha de cada página)

- [Antes de aplicar](#)
- [12 consejos para financiar su idea de subvención](#)
- [Base de datos de proyectos del CEPF](#)
- [Ciclo de vida de una subvención](#)
- [ConservationGrants: preguntas frecuentes](#)
- [Página web del RIT](#)
- [Cómo abrir una cuenta en ConservationGrants para una gran subvención](#) (Vídeo en inglés y español)

CONTACTO

Antes de enviar su aplicación, se recomienda a los solicitantes discutir ideas del proyecto, así como su elegibilidad y alineación con las prioridades específicas de esta convocatoria. Por favor, comuníquese con el Equipo de Implementación Regional de los Andes Tropicales en Ecuador para aclarar cualquier pregunta e inquietud que pueda surgir, enviando un correo electrónico a rit-cepfecuador@ffla.net